



**DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL RECIBO DE LAS  
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

NOMBRE DEL ALUMNO.....

TITULAR DE LA CUENTA .....

DN I.....

DOMICILIO.....

BANCO .....OFICINA.....

C.C.C .....

El pago de las actividades se realizará mensualmente, mediante domiciliación bancaria, en la cuenta facilitada, del día 1 al 10 del mes en curso. El mes de septiembre se girará junto con el de octubre.

Los recibos devueltos se cobrarán añadiendo los gastos bancarios de dicha devolución, por lo que deberéis dar orden a vuestro banco del pago de las cuotas.

La falta de asistencia a las actividades no exime del pago de la cuota.

Para darse de baja de cualquiera de las actividades, se notificará por escrito al Ayuntamiento, con al menos dos semanas de antelación al mes de la baja.